

## CONSIDERANDO

*Que* el grupo de la **ESCOLTA LEGISLATIVA**, de la Policía Nacional, con verdadera lealtad y responsabilidad para la Función Legislativa y para la Institución Policial, cumple con verdadero celo las labores asignadas por la constitución y las leyes de la República;

*Que* es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de la Escolta Legislativa, que asegura las delicadas actividades del parlamento nacional; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar su más cálida felicitación al señor Sargento Segundo de la Policía Nacional, **GUIDO PAREDES SANTILLAN**, miembro del personal de Seguridad del señor Presidente del Congreso Nacional por su ejemplar y eficiente labor desempeñada en el cumplimiento de sus deberes y funciones.

El señor doctor **WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil seis.

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA**  
**SECRETARIO GENERAL**